



RESOLUCION-CS-N° 083/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 2.503/98.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales SECRETARÍA ACADÉMICA remite, para conocimiento del CONSEJO SUPERIOR, la Memoria de su gestión del período 1995-1997, y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Memoria resume las principales metas que logró la Secretaría durante ese período, entre la que se destacan:

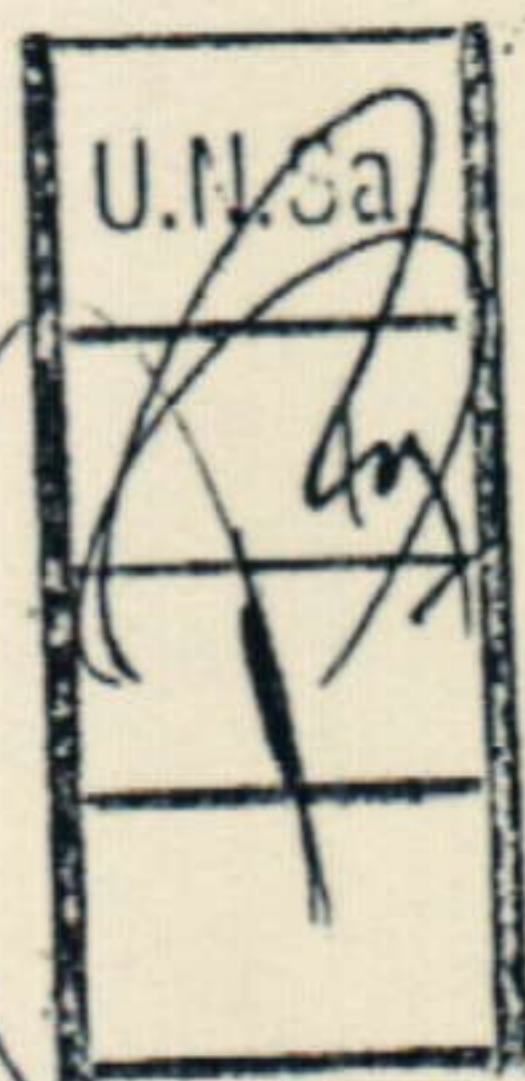
- promover publicaciones científicas y de difusión del quehacer de la Universidad.
- establecer relaciones con otras Universidades del NOA, del país y del extranjero.
- establecer enlace con las distintas unidades académicas, no sólo como servicio sino también para proponer proyectos.
- difundir nuestra oferta de grado.
- realizar un proyecto de Apoyo al Ingresante con el objetivo de contribuir a resolver la alta deserción.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 058/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la MEMORIA 1995-1996-1997 elevada por SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, obrante a fs. 2 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales y Secretarías. Cumplido, circularícese para conocimiento de las Unidades Académica.



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR